



Manual de Vinculación con Titulares de establecimientos alimenticios (Para Directores Técnicos Bromatológicos)

ÍNDICE

1- OBJETIVO	2
2- ALCANCE	3
3- TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS	3
4- DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5- PASO A PASO PARA REALIZAR EL TRÁMITE	3
7- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES	8

1- Objetivos

Este documento apunta a detallar el paso a paso a seguir por el/la vecino/a para la vinculación de Directores Técnicos bromatológicos con establecimientos alimenticios que lo requieran. Busca explicar, el procedimiento a seguir por el DT para aceptar dicha vinculación.

2- Alcance

El presente manual abarca el proceso a realizar por parte del DT. Desde su ingreso a MiDocta, hasta su efectiva vinculación y asignación a un determinado establecimiento.

3- Terminología y abreviaturas

- CTD: Centro de Transformación Digital.
- CIDI: Ciudadano Digital.
- RMDT: Registro Municipal de Directores Técnicos.
- DT: Director Técnico
- RME: Registro Municipal de Establecimientos

4- Documentos de referencia

- Código Alimentario Argentino (CAA).

5- Paso a paso para realizar el trámite

1. Ingreso a la plataforma:

El solicitante debe ingresar a MiDocta con su usuario (CUIL) y contraseña.

En MiDocta, debe buscar y seleccionar el servicio “Calidad Alimentaria Digital” y a continuación hacer click en el botón de “RMTSA, RME y RMDT”.

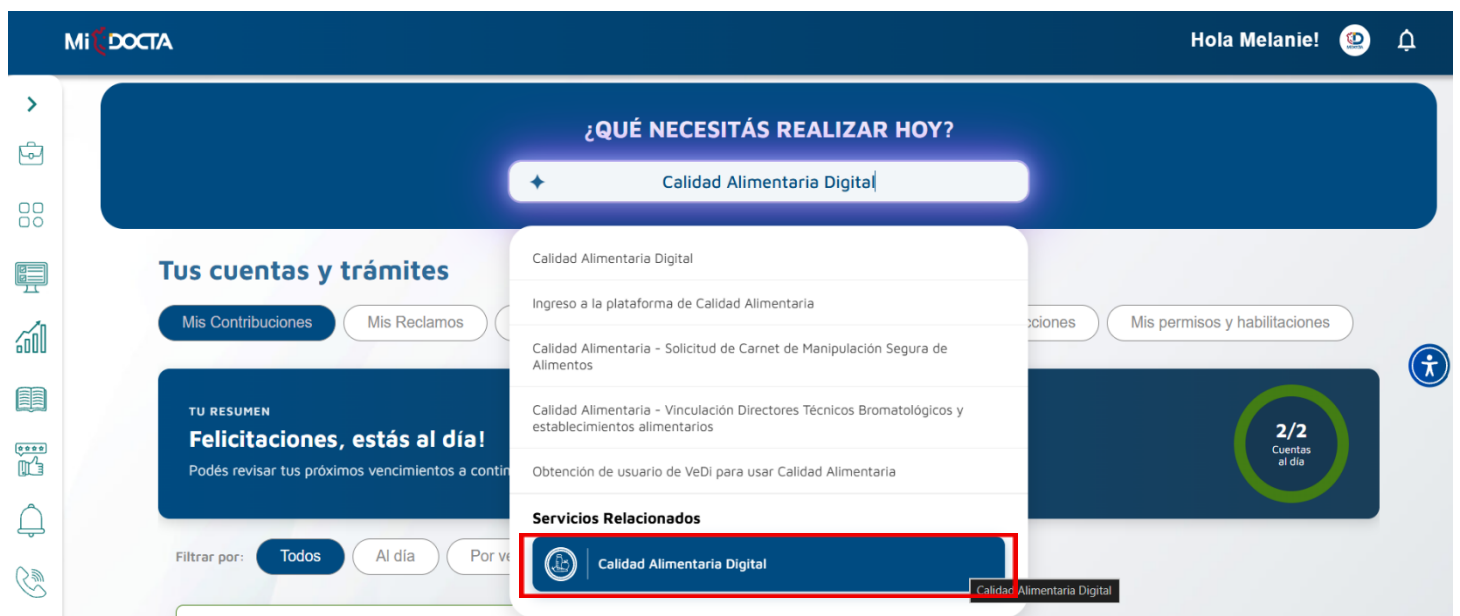
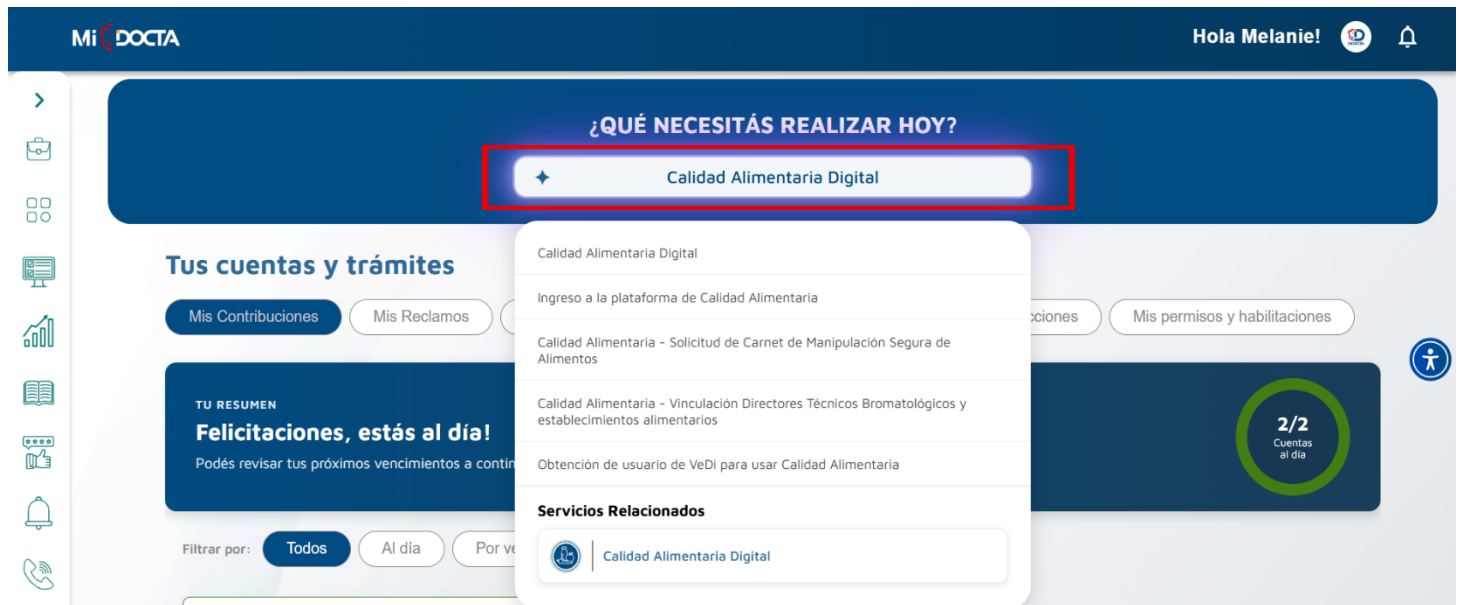
MANUAL: Vinculación con Titulares de establecimientos alimenticios (para Directores Técnicos Bromatológicos)

CÓDIGO: M-GP-CA04.3

VERSIÓN: 00

REV.:02/03/2023

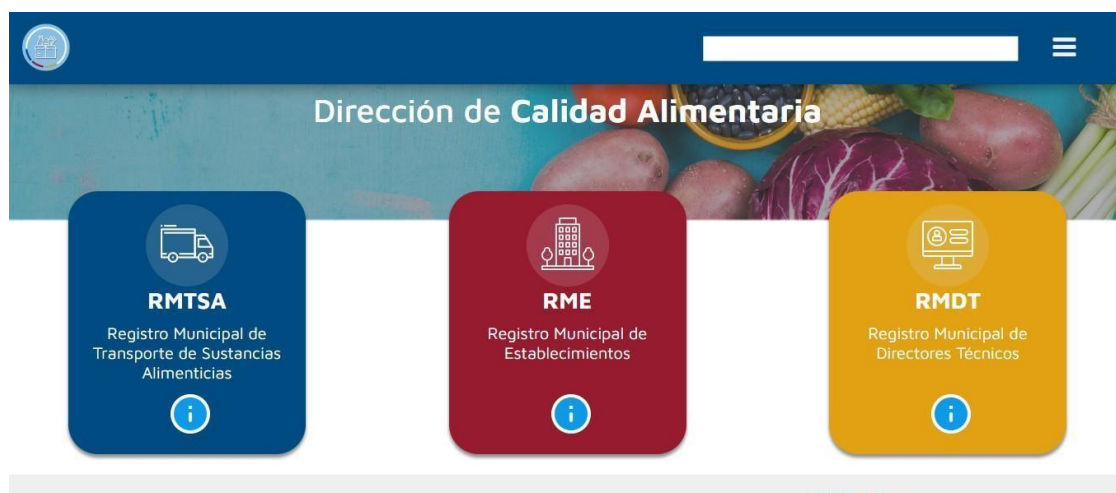
APROBADOR: Agustín Marquez Cena



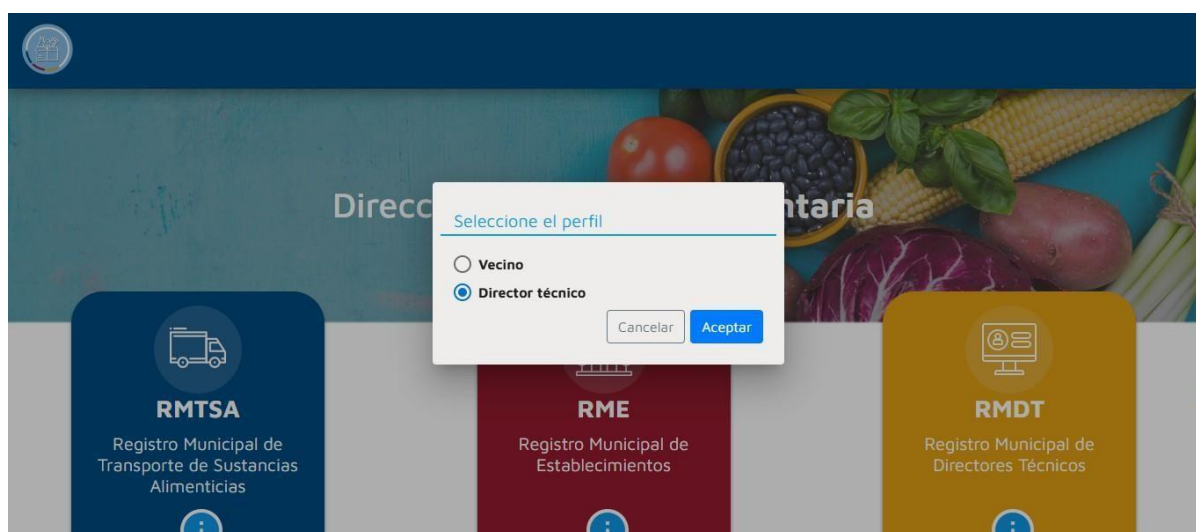
De este modo, será redirigido a la Plataforma **Calidad Alimentaria Digital**, donde se presentan los distintos trámites posibles de realizar

En MiDocta, debe seleccionar el servicio “**Calidad Alimentaria Digital**” y a continuación hacer click en el botón de “**RMTSA, RME y RMDT**”.

De este modo, será redirigido a la Plataforma **Calidad Alimentaria Digital**.



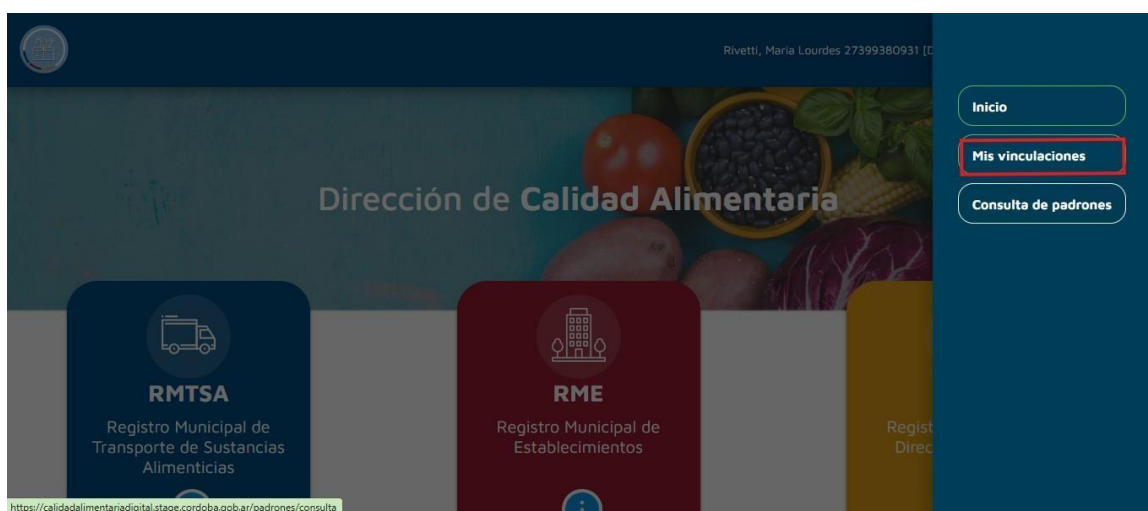
En caso de ser Director técnico bromatológico certificado, deberá seleccionar el perfil **Director Técnico** y apretar “**Aceptar**” para entrar en la plataforma.



- Una vez en la Plataforma, el DT deberá desplegar el **Menú** clickeando en las **tres líneas** ubicadas en la parte superior de la pantalla.



A continuación, deberá dirigirse a “Mis vinculaciones”.



1. **Mis vinculaciones:** Desde esta sección, podrá observar un listado de las solicitudes de vinculación recibidas y sus estados.

Mis vinculaciones			
Cuit	Titular	Estado	Acciones
20367943266	Perez Aguilé, Nicolás	Rechazado	
20367943266	Perez Aguilé, Nicolás	Rechazado	
20367943266	Perez Aguilé, Nicolás	Pendiente	

En caso de tener una vinculación en estado **Pendiente**, podrá aceptarla o rechazarla clickeando en los **tres puntitos** correspondientes a la misma.



Rechazado.

Mis vinculaciones				
Cuit	Titular	Estado	Acciones	
20367343266	Perez Aguilu, Nicolas	Desvinculado		
20367343266	Perez Aguilu, Nicolas	Desvinculado		
20367343266	Perez Aguilu, Nicolas	Aprobado		

Quando el titular de establecimientos alimenticios con el que esté vinculado le haya asignado un establecimiento en particular, el DT podrá observarlo en la sección **Mis vinculaciones**. Para ello, deberá hacer clic sobre la flecha a la derecha de la vinculación que desea consultar, y a continuación se desplegará el listado de establecimientos asignados que se corresponden a la misma.

Mis vinculaciones					
Cuit	Titular	Estado	Acciones		
20367343266	Perez Aguilu, Nicolas	Desvinculado			
20367343266	Perez Aguilu, Nicolas	Desvinculado			
20367343266	Perez Aguilu, Nicolas	Aprobado			
Trámite	CUIT	Establecimiento	RPE	Estado	Acciones
271	20367343266	HG		Aprobado	

2. Desvinculación del DT:

Para desvincularse del titular de establecimientos alimenticios totalmente deberá clicar el símbolo  .

En caso de desear desvincularse de un establecimiento en particular, deberá clicar en el símbolo  .

6- Histórico de modificaciones

VERSIÓN	REVISIÓN	MODIFICACIONES
00	27/02/2023	Confección manual original.
01	14/07/2025	Modificaciones en la identidad del manual.



Municipalidad
de Córdoba